AVISO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MERITOS 004 -2012

El presenta aviso de convocatoria pública se publica en el SECOP y en la página Web de Corpocesar www.corpocesar.gov.co, conforme con lo dispuesto por el artículo 2.2.1 del Decreto 0734 de 2012.

OBJETO: CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS PARA EL DESLINDE DE PREDIOS EN LA RONDA DEL COMPLEJO CENAGOSO DE ZAPATOSA (FRANJA A PARTIR DE LA COTA MÁXIMA DE INUNDACIÓN hasta 200 M mínimo) CON EL FIN DE ESCLARECER LA PROPIEDAD PARA GESTIONAR ADQUISICIÓN DE TERRENOS DE LA RONDA QUE DEBEN INCORPORARSE A LAS ZONAS DE PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS CUERPOS DE AGUA (CHIMICHAGUA, SANTO DOMINGO, CANDELARIA, EL GUAMO, SALOA, LA MALA, ZAPATI, ZAPATOSA, TAMALEQUE, GUAYMARAL, CURUMANI, HOJANCHO Y CHIRIGUANA)

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN: Del 22 al 28 de noviembre de 2012.

PARTICIPANTES: En el presente proceso de Concurso de Méritos abierto podrán participar las personas naturales o jurídicas, en consorcio o en unión temporal cuyo objeto social esté relacionado con el objeto de la presente convocatoria, los cuales deberán acreditar una duración mínima del término de vigencia del contrato y un año más y que no se encuentren incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad y que se encuentren debidamente inscritas, clasificadas y calificadas en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto Oficial estimado para la ejecución contractual de **MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) MCTE**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CON PROPUESTA TECNICA SIMPLIFICADA.

LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES: El proyecto de Pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos, podrán ser consultados en forma gratuita en el portal de contratación o SECOP (http://www.contratos.gov.co y/o en la página Web de la entidad www.corpocesar.gov.co – Concurso de Meritos No. 004 de 2012 o verificarlo en medio físico en la Subdirección General del Área Administrativa y Financiera de CORPOCESAR, ubicada en la Carrera 9 No. 9-88 Primer Piso de en el horario, Valledupar, Cesar, entre las 8:00 a.m. y las 01:00 p.m., y de 3:00 a 6:00 p.m.

VERIFICACION SOBRE ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1.1 del Decreto 734 de 2012, se señala que por la cuantía y el objeto de la presente contratación, se observará las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales que le apliquen. Por lo tanto, se procede a verificar cada uno de los tratados internacionales: Por la naturaleza de los servicios a contratar, los mismos no se encuentran relacionados en ningún acuerdo o tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS. De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, la Ley 850 de 2003, y el numeral 5 del artículo 2.2.2. del decreto 734 de 2012, CORPOCESAR hace extensiva esta invitación a las Veedurías Ciudadanas que tengan por objeto la vigilancia de la contratación estatal, con el propósito de que con sujeción a la normatividad vigente, realicen el correspondiente control al presente proceso de selección,para lo cual pueden consultar la página del SECOP www.contratos.gov.co.

Se expide la presente convocatoria el veinte y dos (22) días del mes de Noviembre de 2012.

Firmado Original
KALEB VILLALOBOS BROCHEL
Director General